



## ANEXO B

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

#### **Subsidio de ayuda de emergencia para las pequeñas empresas de Kent Administrado por Craft3**

Los Beneficiarios del subsidio de ayuda de emergencia para las pequeñas empresas de Kent deben:

- Ser una empresa con fines de lucro situada físicamente dentro de los límites de la ciudad de Kent.
- Verse afectados negativamente por los cierres e interrupciones causados por el COVID-19.
- No tener más de 15 empleados de tiempo completo.
- Haber estado en el negocio durante al menos dos años al 30 de junio de 2020.
- Tener ingresos brutos anuales de \$1.5 millones o menos.
- Tener una licencia comercial vigente de la ciudad de Kent y no estar en mora en el pago de impuestos o tasas adeudados a la ciudad de Kent al 31 de diciembre de 2019.
- Si la empresa cerró debido a órdenes del gobierno, que tenga la intención de reabrir cuando lo permita el plan Safe Start ("Comienzo seguro") de Washington.
- No estar relacionado con la producción, procesamiento, promoción, distribución o venta (al por mayor o al por menor) de marihuana o productos, concentrados o extractos derivados del cannabis.
- No tener propietario, representante, socio ni actor principal de la empresa que esté actualmente empleado por la ciudad de Kent o que sea un familiar inmediato (cónyuge, hermano) de un empleado actual de la ciudad de Kent.
- No tener propietario, representante, socio ni actor principal de la empresa involucrado en mala administración financiera. Esto incluye a los propietarios de empresas con alguna condena por delitos financieros en los últimos tres años, siendo la definición de "propietario de empresa" los miembros administradores o representantes.
- No estar actualmente en quiebra.
- No tener propietario, director, socio ni actor principal de la empresa o entidad comercial que esté inhabilitado, suspendido, declarado no elegible o excluido voluntariamente de la participación en esta transacción cubierta según las definiciones establecidas en la Orden Ejecutiva 12549 del Departamento de Comercio de Washington.
- Cumplir las disposiciones de la Ley CARES.
- No utilizar los fondos del subsidio para gastos ya cubiertos por la ayuda relacionada con el COVID-19 recibida de programas del gobierno federal o estatal, como subvenciones, préstamos u otro tipo de apoyo, incluyendo:
  - Programa de protección de cheques de pago.
  - Préstamo de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) para el desastre por daños económicos.
  - Anticipo de préstamo para desastres por daños económicos de la SBA.
  - Subsidio para pequeñas empresas de la Oficina del Gobernador del Estado de Washington.